

**OPAPCE** 

REFERENTE A LA OBLIGACION 84XVI, EL ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS. ESTE SUJETO OBLIGADO SI ESTA FACULTADO PARA GENERA LA INFORMACION REQUERIDA. SIN EMBARGO, EN ESTE MES NO SE GENERO, SEGÚN ART. 19 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION.

DEPTO. FINANZAS Y CONTABILIDAD